



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.407 / 2013.

ZAPALLAR, 09 de Octubre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral V. Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Duplicado sin cobro de Permiso de Circulación Placa Patente FDJX-22-2.

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO del siguiente permiso de circulación del vehículo que se detalla

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
FDJX-22-2	BANCO SANTANDER CHILE	Pérdida del documento

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ Duplicado sin cobro

DISTRIBUCION:

- 1- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTM / JAR / SEC / pfc.